



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

Municipalidad de San Joaquín  
Secretaría Municipal  
11 ABR 2022  
**INGRESO**

En Santiago, a 11 de 04 del año 2022, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 03 de 03 del año 2022, para  
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Organización Cultural Social y Deportiva Wenuy  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
-----, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 3 de Mayo del año 2022
- Horario : inicio 18<sup>00</sup> término 21<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Casa de la Juventud

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Organización Cultural Social y Deportiva Wenuy.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Margarita Tiaré Tapia C.	[REDACTED]	[Firma]
2	Victor Hugo Elizondo G.	[REDACTED]	[Firma]
3	HECTOR CELIS ZUÑIGA	[REDACTED]	[Firma]



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)